

VOTACIONES BARRIO GRECIA DEL 28 DE ABRIL DE 2013

Estimados vecinos.

Según lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria del 21 de Abril de 2013, se llevaron a cabo las votaciones establecidas el día 28 de Abril de 2013.

La totalidad de propietarios con derecho a votar (con el pago del GGCC de Marzo realizado), fue de 318. De este universo, usaron su derecho a voto la cantidad de 141 propietarios quienes, en nombre de toda la Comunidad, han decidido lo siguiente:

- 1.- Respecto a si se mantendrá, o no, el horario de uso de las multicanchas, acordado en Asamblea del 17/01/2013, esto es de Domingo a Jueves, entre las 09:00 horas y las 22 horas y, para los días Viernes, Sábados y vísperas de festivos, entre las 09:00 horas y las 24:00 horas.

Opción SI: 137 votos, equivalentes al 97,16% de los votos emitidos.

Opción NO: 4 votos, equivalentes al 2,84% de los votos emitidos.

- 2.- Respecto a si se debe solicitar, o no, permiso en Municipio, para la instalación de barreras en los accesos.

Opción SI: 139 votos, equivalentes al 98,58% de los votos emitidos.

Opción NO: 2 votos, equivalentes al 1,42% de los votos emitidos.

- 3.- Respecto a si se regulará, o no, horarios límites de ruido.

Para el caso de días entre Domingo y Jueves (exceptuando vísperas de festivos).

Opción SI: 124 votos, equivalentes al 87,94% de los votos emitidos. La media de los horarios propuestos por los votantes se aproxima a las 23:30 horas.

Opción NO: 17 votos, equivalentes al 12,06% de los votos emitidos.

Para el caso de días Viernes, Sábado y vísperas de festivos.

Opción SI: 112 votos, equivalentes al 79,43% de los votos emitidos. La media de los horarios propuestos por los votantes se aproxima a las 03:15 horas.

Opción NO: 29 votos, equivalentes al 20,57% de los votos emitidos.

- 4.- Respecto a si se debe denunciar, o no, el mantener escombros en las vías públicas de nuestro Barrio.

Opción SI: 125 votos, equivalentes al 88,65% de los votos emitidos. La media de los plazos propuestos por los votantes (para su retiro) se aproxima a los 40 días.

Opción NO: 16 votos, equivalentes al 11,35% de los votos emitidos.

- 5.- Respecto a si se debe denunciar, o no, la tenencia Irresponsable de Mascotas.

Opción SI: 132 votos, equivalentes al 93,62% de los votos emitidos.

Opción NO: 9 votos, equivalentes al 6,38% de los votos emitidos.

6.- Respecto a si instauraremos, o no, un mecanismo de votaciones electrónicas en nuestra Comunidad. La propuesta fue que quienes tengan registrado correo electrónico, reciban las consultas por ese medio y los que no, en forma escrita en su domicilio. Ambos registros se guardarán en un archivador, para quién quiera consultarlos. Además se enviará una planilla a todos los vecinos, que detalle la opinión de cada propietario. Quedan excluidas las elecciones de los representantes de la comunidad, las que (por reglamento) deben ser presenciales.

Opción SI: 110 votos, equivalentes al 78,57% de los votos emitidos.

Opción NO: 30 votos, equivalentes al 21,43% de los votos emitidos.

Quienes hayan optado por la opción "NO", también serán consultados en sus domicilios, como quienes no registran correos electrónicos.

7.- Respecto a si aprueba, o no, el desempeño del Comité de Administración actual.

Opción SI: 137 votos, equivalentes al 98,56% de los votos emitidos.

Opción NO: 2 votos, equivalentes al 1,44% de los votos emitidos.

8.- Respecto a si aprueba, o no, el desempeño de la Administración actual.

Opción SI: 134 votos, equivalentes al 97,1% de los votos emitidos.

Opción NO: 4 votos, equivalentes al 2,9% de los votos emitidos.

Como siempre, manteniendo la transparencia que nos caracteriza, hemos hecho entrega de las planillas de votaciones originales (con las firmas de cada votante) a nuestro Comité de Administración, para quién quiera consultarlas.

Aprovecho la oportunidad para informarles que, el día Sábado 1 de Junio, tendremos la presencia de una Ministro de Fe de nuestra Municipalidad para que todos juntos, formemos nuestra JUNTA DE VECINOS.

Con este objeto es que el Comité de Administración, junto a sus Delegados, empezará a registrar (casa por casa) a quienes quieran ser Socios, en el libro respectivo.

La primera dirección tendrá un carácter de TEMPORAL y su tarea es que, en un plazo no superior a 60 días, entre todos y en votación secreta, elijamos a la directiva que nos representará por un período de 3 años.

Sin otro particular y agradeciendo como siempre vuestro apoyo, me despido.

José Patricio Henríquez Acevedo.

Barrio Grecia - Ciudad del Sol

Administrador

jose.henriquez@barriogrecia.cl

93252675